Bogotá D.C., abril 1 de 2.024.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES
Ciudad

ASUNTO: Aclaración de los pagos y facturación del contrato No 348 de 2023 cuyo objeto es la *prestación del servicio de transporte del material de examen de las pruebas Pre-Saber, Saber 11 calendario A, Saber 11 calendario B y Saber Pro- Arquitectura, así como para las demás pruebas que lo requieran durante la vigencia 2023"*

Respetados señores;

En atención a su solicitud, nos permitimos aclarar las siguientes diferencias:

- **Pago No. 005**, se diligencio en el valor neto y total de la factura $349.683.048, sin embargo, el valor correcto es $353.215.200.
- **Pago No. 006**, se diligencio en el valor neto y total de la factura $399.215.520, sin embargo, el valor correcto es $403.248.000.
- **Pago No. 007**, se diligencio en el valor neto y total de la factura $17.214.120, sin embargo, el valor correcto es $17.388.000.
- **Pago No. 008**, se diligencio en el valor neto y total de la factura $233.122.032, sin embargo, el valor correcto es $213.842.800, valor antes de IVA descontando la ANS.
- **Pago No. 009**, se diligencio en el valor neto y total de la factura $1.875.073.860, sin embargo, el valor correcto es $1.894.014.000.
- **Pago No. 010**, se diligencio en el valor neto y total de la factura $125.037.000, sin embargo, el valor correcto es $126.300.000.

Atentamente,

Mauricio Pardo Mesa
Representante Legal
Camarca S.A.S.